

		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL (TRANJERO) DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.		NÚMERO 000630 ACTA CONSTITUTIVA	
DIA 01 MES 01 AÑO 2022		FOLIO NO. 2 DE 2		CALLE PRIMAVERA EXT. 107 ANGEL ZIMBRON 02099 AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO DCI0904135B1 LICITACIONES@DELCA.COM.MX		LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)	
NO. CONTRATO RM-MT-0077122		AREA REQUERENTE -005320-					
REQUISICION No.		SESION COMITE No.		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL FELIX ALBERTO SÁNCHEZ VALVERDE FIRMA: 			
		FECHA		CARGO: <i>Representante Legal</i> NÚMERO DE PODER NOTARIAL: <i>48550</i> TELÉFONO Y FAX: <i>5512090547</i> FECHA: <i>14 MES 01 AÑO 2022</i>			
CONTRATO							
ART. 47 LAASSP SA (X) NA ()							
ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()							
FECHA DE AUTORIZACIÓN:		AUTORIZACIÓN PRESUPUESTO					
SUBDIRECCIÓN RECURSOS FINANCIEROS		CLAVE PROGRAMÁTICA Y TIPO DE RECURSO 00AM03					
DIA 01 MES 01 AÑO 2022							
PARTIDA CODIGO		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES					
		CLAVE CUOP MINIMA CANTIDAD MAXIMA UNIDAD PRECIO UNITARIO PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO MAXIMO					
		ALMACEN DE ENTREGA 15 MANTENIMIENTO					
		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA					
		CONDICIONES DE ENTREGA TOTAL					
		CONDICIONES DE PAGO TOTAL					
		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) AMPLIACIÓN EN MONTO POR UN 20 %					
		NÚMERO DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO AA012NBG001-E19-2021 DIA 16 MES 04 AÑO 2021					
		TELÉFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 COMUNICADOR					
		PARTIDA PRESUPUESTAL (No. y NOMBRE) 35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO <i>AA05</i>					
		Presupuesto Autorizado Recursos Fiscales Departamento de Presupuesto Control Presupuestal 					

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

COPIA CONSECUTIVO

CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0077/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0171/21** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACION**, Y POR LA OTRA PARTE, **DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR EL **C. FELIX ALBERTO SANCHEZ VALVERDE**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 16-04-2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0171/21** para la contratación del Servicio que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0171/21** como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0171/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Contrato consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0171/21** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0171/21**.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0171/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PRESTADOR DE SERVICIOS renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 14 de Enero de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

EL PRESTADOR DE SERVICIO

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C. FELIX ALBERTO SANCHEZ VALVERDE
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA

LIC. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE
EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE
IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° RM-MT-0077/22 que modifica al Contrato de prestación de servicio número RM-MT-0171/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.